



Buenos Aires, 7 de agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 662/2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Vázquez, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez solicita viáticos concurrir al Seminario Internacional sobre "La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos", que se realizará del 13 al 21 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 45/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (u\$s 2.250.-) correspondientes al cincuenta por ciento de los viáticos solicitados y Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 20.475.-) en concepto de pasajes, para concurrir al Seminario Internacional sobre "La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos", que se realizará del 13 al 21 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

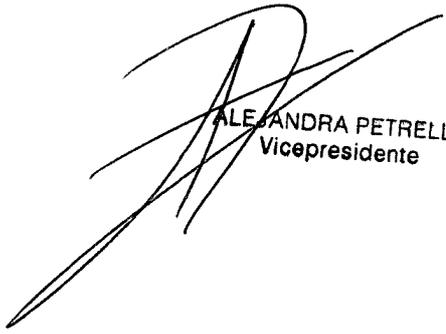
Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (u\$s 2.250.-) correspondientes al cincuenta por ciento de los viáticos solicitados y Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 20.475.-) en concepto de pasajes, para concurrir al Seminario Internacional sobre "La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos", que se realizará del 13 al 21 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.



Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Marcelo Vázquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 662 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente